



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 109 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 17 MAR 2022

VISTO:

El Memorando N° 0193-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 206-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 244-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, Informe N° 108-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/ATP.R.O y Resolución Directoral Regional N°s 032 y 064-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Regional N° 013-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 de Enero del 2021, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA; en el extremo de la parte in fine; debiendo en adelante DECIR: "Artículo Primero.- Aprobar, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 Soles), Proyecto que se ejecutará por Administración Directa.";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 032-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 28 de enero del 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico N° 001-2022 de la Meta:0033-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos Determinados; de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263"; con respecto a la distribución de Específicas de Gastos de la Asignación Presupuestaria y a la espera de habilitación del Presupuesto de S/. 441,609.00 soles; conllevando al nuevo Resumen del Cuadro del Presupuesto Analítico N° 001-2022;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 064-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 febrero del 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 02-2022 de la Meta:0033, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; para la Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; en el Ejercicio Presupuestal 2022, con la incorporación de Específica de Gastos para la adquisición de Equipo Computacionales y Periféricos;

Que, mediante Informe N° 108-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/A.T.P.T.O. de fecha 14 de marzo del 2022, el Residente de Obra solicita al Sub Director de Obras la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 03, por cuanto el Presupuesto Analítico N° 02 requiere ser modificado, debido a la incorporación y necesidad de otros servicios; conforme al siguiente cuadro ilustrativo:





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 109 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 17 MAR 2022



CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	FTE. DE FINANCIAMIENTO R.D.	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	152,533.81	58,400.00	210,933.810	210,933.81
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	81,095.34	11,587.18	92,682.52	92,682.52
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	112,105.20	22,236.59	134,341.79	134,341.79
2.6.32.3.1	EQUIPOS COMPUTACINALES Y PERIFERICOS	1,650.88		1,650.88	1,650.88
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	2,000.00		2,000.00	2,000.00
	TOTAL REQUERIMIENTO S/.	362,402.73	79,206.27	441,609.00	441,609.00

Que, con Informe N° 244-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO de fecha 14 de marzo del 2022, el Sub Director de Obras se dirige al Director de Caminos, remitiéndole el Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2022, sustentado y visado por el Residente de Obra precitado y el Supervisor Ing. Cirilo Palomino Martínez de la Obra en mención, en vista de haberse incorporado las necesidades de otros servicios, lo que ha motivado se realice la variación del Analítico N° 02-2022; la misma que deberá de aprobarse vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 206-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC de fecha 14 de marzo del 2022, el Director de Caminos remite al Titular de la Entidad, el Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2022 16, de la Obra aludida a efectos de que se realice la Modificación del Analítico N° 02-2022, para su aprobación vía acto resolutivo, en vista que se ha incorporado la necesidad de otros servicios;

Que, con Memorando N° 0193-2022-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 15 de marzo del 2022, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02-2022 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+ 263"; conforme a los documentos fuentes anexados en folios 07;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 03-2022 de la META:0033, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; Obra: "**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICIÓN CHUPAS-CHIARA, DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, TRAMO: KM. 5+060-KM. 8+ 263**"; a efectos de realizar la variación del Analítico Modificado N° 02-2022, por la incorporación y necesidad de otros



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 109 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 17 MAR 2022

servicios; conllevando al nuevo Resumen del Cuadro de Presupuesto Analítico N° 03-2022:

CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	FTE. DE FINANCIAMIENTO R.D.	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	152,533.81	58,400.00	210,933.810	210,933.81
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	81,095.34	11,587.18	92,682.52	92,682.52
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	112,105.20	22,236.59	134,341.79	134,341.79
2.6.32.3.1	EQUIPOS COMPUTACINALES PERIFERICOS E Y	1,650.88		1,650.88	1,650.88
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	2,000.00		2,000.00	2,000.00
	TOTAL REQUERIMIENTO SI/	362,402.73	79,206.27	441,609.00	441,609.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Obras, a efectos del control de ejecución y supervisión de los gastos en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Dirección de Caminos, SDO, SDESLO, Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, al Residente de Obra Ing. Pedro Alarcón Tipe, Supervisor de Obra Ing. Cirilo Palomino Martínez y demás órganos estructurados de la Entidad, para su conocimiento y fines de Ley con la formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yanchuan
Director Regional

